

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23854 *Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Autoridad Portuaria de Valencia, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2024, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 73.3 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre y al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ha acordado:

«1. Delegar en la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia la competencia de resolver la solicitud efectuada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de ocupación de dominio público portuario en la zona de servicio del puerto de Valencia con el objeto de implantar una base marítima para la embarcación de vigilancia aduanera.

2. En virtud del acuerdo 1), delegar en la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia la competencia de aprobar el texto del «Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de Valencia, para la utilización del dominio público portuario con el objeto de implantar una base marítima para la embarcación de vigilancia aduanera».

3. En la resolución que se adopte en el ejercicio de la competencia delegada por la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia mediante la mención de esta resolución y de su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Ordenar la publicación de la presente delegación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia dará cuenta de la resolución adoptada en el ejercicio de la presente delegación en la siguiente sesión del Consejo de Administración que se celebre.»

Lo que, en cumplimiento del punto 4.º, se publica para general conocimiento.

Valencia, 31 de octubre de 2024.—La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.